



# Máñeker

Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Segundo Año Triunfal  
Núm. 43

Precio: 20 cts.



Altar Mayor de la iglesia de la Purísima Concepción, residencia de los PP. Capuchinos, donde constantemente recibe el fervoroso homenaje del devoto pueblo melillense, su excelsa Patrona Nuestra Señora de la Victoria.

**Patria, Pan y Justicia ¡Arriba España!**

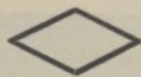
Ayuntamiento de Madrid

TIP. "LA ESPAÑOLA"

## RAMON WEIL Y HERMANO

FABRICAS DE HIELO -:- AGUAS CARBÓNICAS  
JARABES Y LICORES

CÁMARAS FRIGORÍFICAS



Duquesa de la Victoria, 36 -:- Teléfono, número 237  
MELILLA

## Pérez Cervera y Compañía, S. L.

ALMACENISTAS DE VIVERES  
Y PROVEEDORES DEL EJÉRCITO



Chacel 2 y Marina, 11.=Teléfono, núm 155  
MELILLA

## EL MARCO DE ORO

O'DONNELL, NÚMERO 11  
MELILLA



Cristales.-Lunas.-Espejos.-Mate-  
rial eléctrico.-Artículos de regalo  
-:- -:- Lámparas -:- -:-



VENTA EXCLUSIVA de la  
PLATA MENESES

## Almacenes Vila Vila y C.<sup>a</sup>, S. L.

IMPORTACION Y  
EXPORTACION

Mercería, Paquetería, Quincalla  
y Perfumería

Ventas al por mayor y Detall

Dirección telegráfica VILA  
Teléfono 352 - Apartado 125

Héroes del Alcázar de Toledo, n.º 6  
MELILLA

## Casa Agustín Salomó



-:- Jabones, Lejías y Velas -:-



Carretera de Hídom -:- Teléfono 164

## Ferretería "LA LLAVE"

### CABANILLAS HERMANOS

Avenida Héroes del Alcázar de Toledo, 33 y Arturo Reyes, 18. - Teléfono, n.º 189

Artículos sanitarios en general  
Batería de cocina en hierro  
esmaltado y aluminio

Herramientas para agricultura y oficios  
diversos. - Pinturas, barnices, esmal-  
tes, brochas y pinceles

⊗ Tornillería, clavazón, hierros y chapas de todas clases ⊗



# MANANECER

Semanario de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Redacción y Administración: O'Donnell, 26, pral. dcha. - Teléfono, 465 - Apartado de Correos, número 32

Año II  
de la Era Azul

Méjica 5 Septiembre 1937

Núm. 43

Una Patria: ESPAÑA -- Un Estado Nacional Sindicalista -- Un Caudillo: FRANCO

## Cuartel General del Generalísimo PARTE OFICIAL DE SALAMANCA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN CON NOTICIAS RECIBIDAS HASTA LAS  
20 HORAS DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1937. II AÑO TRIUNFAL

### EJÉRCITO DEL NORTE

**FRENTE DE ASTURIAS:** Tiroteos y cañoneos.

**FRENTE DE LEON:** Nuestras fuerzas del sector de Riaño han avanzado en el día de hoy apoderándose del puerto de San Glorio y de la carretera a Portillo de la Reina y dedicándose después a la reparación de los cortes hechos por el enemigo en las carreteras.

**FRENTE DE SANTANDER:** A las 16 horas de ayer se ocupó Potes, cogiéndose un gran depósito de municiones y armamento. En esta población los rojos antes de huir asesinaron a los presos de derechas, comiendo verdaderas salvajadas. Nuestras tropas fueron acogidas con inmenso júbilo.

Hoy ha proseguido el avance hasta el último pueblo del valle de Potes, habiéndose ocupado Pombes. Otras fuerzas han llegado hasta la altura de Santa Eulalia y a la de Candenes.

Es numerosísimo el armamento y material cogido al enemigo, entre el que se cuentan ocho piezas de 10<sup>5</sup>.

### EJÉRCITO DEL CENTRO

**FRENTE DE ARAGON:** En el sector del Norte del Ebro hemos ocupado importantes posiciones que han mejorado notablemente nuestra situación. Al Sur del Ebro, nuestras columnas han seguido progresando y venciendo la resistencia opuesta por el enemigo. Este ha continuado sus ataques en el sector de Belchite, siendo rechazados. Los bajas hechas a las fuerzas rojas en todos los sectores son numerosísimas. En los demás frentes sin novedad.

### EJÉRCITO DEL SUR

Después de intensa preparación el enemigo atacó y logró poner pie en una de nuestras avanzadillas del sector de Peñarroya, pero fué definitivamente rechazado y perseguido sufriendo numerosas bajas. En la noche de ayer también fué atacada por fuerzas rojas una posición del sector de Lanjarón, siendo aquélla rechazada con elevadas pérdidas.

### ACTIVIDAD DE LA AVIACIÓN

Además de los dos aviones enemigos derribados ayer en combate aéreo, según se hace constar en el parte, fué también derribado otro caza «Boeing» por nuestra artillería antiaérea.

## Pan y Justicia

*Siempre ha sido preterida la agricultura española, fuente principal de la riqueza de nuestro suelo, y siempre también preterido, su principal agente, el campesino.*

*Con ese espíritu de sacrificio que es su esencial condición de vida, con su legendario apego al terruño que le hace luchar contra todas las contrariedades antes de abandonarlo, nuestros labriegos, abandonados, desdeñados, han sido*

*siempre la parte más sana de nuestra España, la más sufrida y la más leal, a los principios fundamentales que informan y constituyen nuestra nacionalidad.*

*Rudo golpe sufrió el campo, cuando el marxismo invadió nuestras industrias, nuestros talleres y fábricas, con aquellos horarios y jornales que hicieron más patente la inferioridad del obrero del campo con el de la ciudad, produciendo un éxodo hacia los centros populosos con manifiesto abandono del campo; y aun más rudo fué, cuando in-*

*troducido el veneno marxista en el campo, el obrero campesino, ya no apetece ni aun tierras que cultivar, sino jornales máximos, incompatibles con la economía agrícola, que llevaron a la agricultura a la desolación y la ruina.*

*Viene la guerra y nuestros labriegos temen que los afanes de la misma, aparten el interés de nuestros hombres de gobierno de otros menesteres que no sean los guerreros; pero Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. tiene entre sus 26 puntos, el velar por la riqueza agrícola y sus agentes productores, y su jefe y Caudillo Generalísimo Franco reparte por igual otorgando a vanguardia y retaguardia, sus grandes dotes de guerrero y gobernante*

*El decreto-ley del trigo es la más elocuente muestra, de que los 26 puntos de Falange habrán de cumplirse, de que nuestro Caudillo y jefe vela por igual otorgando sus prodigiosos dones a toda la España nacional, y que la dignificación del campesino es una evidente realidad.*

*Terminó la azarosa e interrogante vida del labrador, que no solo había de luchar con los agentes atmosféricos, sino también con el fisco, las garras de la usura, la agobiante presión del cacique político y el menosprecio de la ciudad, a la que mantenta con su generoso y sin par esfuerzo.*

*Ya el labriego tiene la seguridad de que los productos de su trabajo tendrán seguro mercado, precios remuneradores y noble acogimiento en todas las esferas para sus justos anhelos de dignificación. La ciudad compartirá con el campo en un paralelismo de esfuerzos y afectos, la honrosa labor de cooperación en el resurgimiento de la Patria, y la esperanza que el labrador tenía de que su problema sería acometido y resuelto con justicia y eficacia, se ha visto satisfecha.*

*El Pan y la Justicia, se extiende por los campos españoles, que como siempre, han estado y estarán al lado de la verdadera España.*

*¡Viva España! ¡Arriba el Campo!*

Ayuntamiento de Madrid

## Política de masas

Para fijar en el Estado Nacional-sindicalista todo el contenido de nuestra revolución — único modo de salvar a España — hemos de abrir los recintos de la Patria a los nuevos modos de la propaganda.

Quizá la faceta más interesante en la visión de conjunto de la propaganda moderna sea de masas. Guiarlas, convertirlas de agrupaciones anárquicas y desencuadradas en ejército seguro, enérgico y vigoroso que rebosando de heroísmo es capaz de forjar las más duras realidades, esta es nuestra misión. Nuestra revolución no sólo consiste en una superación de viejas formas en lo social, lo político y lo económico, sino que todo el brío audaz de nuestra juventud nacional-sindicalista se ha de lanzar al perfeccionamiento continuo de la propaganda, a plasmar en actos magníficos y simbólicos todo el calor de Imperio que en nuestros corazones vibra.

Hay que demostrar a todos los ciudadanos en concentraciones y desfiles grandiosos efectuados en lugares apropiados para ello— esta es la gran misión primera de la Arquitectura y la Ingeniería nacional-sindicalista—todo el empuje y gallardía de nuestro Movimiento. Llenar la retina de todos los españoles de grandes masas militares y civiles en agrupamientos geométricos y heroicos, que oigan bajo un tremolar bello y sereno de banderas victoriosas, la voz cálida del Caudillo vertida en profecías y consignas bajo nuestro cielo estremecido de clamores imperiales. Desfiles de sindicatos obreros, la prensa fácil del judío y marxista en tiempos pasados— hoy devueltos a España por la sangre ardida de tantos mártires— con sus estandartes de revolucionarios nacional-sindicalistas, y sus himnos de forjadores de la prosperidad nacional que dejan tras su paso viril una estela de trabajo y fecundidad divina.

Cuando esto consigamos por actos y ritos heroicos cual nuestra guerra, habremos dado un gran

SEPTIEMBRE

6

LUNES

1822.—Llegada a Sanlúcar de Barrameda de los primeros navegantes que dieron la vuelta al mundo, mandados por Juan Sebastián Elcano.

*Hay que «movilizar a España» de arriba abajo; ponerla en «pie de guerra». España necesita organizarse de un salto. no permanecer en cama como enfermo sin ganas de curar. entre los unguentos y las cataplasmas de una buena administración.*

José Antonio

paso hacia el próximo glorioso destino de España.

No olvidemos que es misión de la retaguardia el aproximarse cada día más al glorioso ejército de la primera línea. Nuestros héroes de la vanguardia cuando traigan en sus manos prendida la Victoria nos pedirán justamente el recuerdo y el rito grandioso de la guerra y si no les sabemos ofrecer más que hacinamientos humanos en ahogadas salas de espectáculos al viejo estilo, fracasará nuestra tarea. Todos aquellos que toman parte en esta dolorosa guerra, conservarán de un modo imborrable en sus ojos y oídos todos los compases y bellezas de ella, y por eso en las ceremonias anuales del Estado Nuevo habrá de ponerse todo el valor de cantidad y calidad que los ritos del Imperio requieren. Al aire libre, millares de personas bajo el sol Ibéricamente fuerte como todo en nuestra tierra de contrastes, en los estudios y campamentos de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. forjaran su temple de luchadores por Dios y por el César por la España, una, grande y libre de nuestras consignas.

Es imperiosa esta tarea de la política de masas, pero antes es preciso crear los campos en los que

estas concentraciones hayan de celebrarse, ya que la estética se va adueñando cada vez más de la política. No abandonemos la labor y aun cuando surjan voces caducas y negativas que se opongan a esta tarea de monumentalización de España, que es la más importante y urgente preparación material y espiritual para el destino que se avvicina. Levantemos, pues, nuestra cabeza y sigamos adelante de un modo infatigable en el cumplimiento de nuestra misión ante estos blandos obstáculos que la incomprensión, impotencia y mala fe de nuestros adversarios ya vencidos, quieren ponernos enfrente.

¡Camaradas de la Revolución Nacional, España nos aguarda!

Armando de las Heras Pumaríño.

(Agencia de Colaboración Nacional).

## La visita a Littoria de Falange Española Tradicionalista

Nuestros compatriotas falangistas españoles que en la actualidad son huéspedes del Gobierno italiano en el «Campo España» de Ostia, atendiendo cariñoso requerimiento del profesor Angelini, Presidente de la Confederación Fascista de los Trabajadores de la Agricultura, han realizado una visita a Littoria.

En su recorrido por toda la provincia, se han detenido especialmente en las poblaciones de Littoria, Sabandia, Pontinia y otras, siendo atendidos y obsequiados en todas ellas por las autoridades locales, y vitoreados por el pueblo, con el mayor entusiasmo, terminando siempre estas manifestaciones de simpatía con vivas a Italia, al Duce, a España y al general Franco, y siendo siempre coreados los himnos de ambos países.

Los camaradas Cortázar, Mangolina y Morales, así como el flecha Salcedo, contestaron a las manifestaciones de afecto y adhesión que recibían, se dirigió afectuoso telegrama de felicitación al Duce, invitándose al profesor Angelini a visitar la España nacional, en justa correspondencia a las atenciones recibidas.

**Somos una unidad de destino en lo universal. Todos los españoles, acandillados por Franco, unidos por la Fe en la Patria, hemos de alcanzar—por voluntad y por sacrificio—la plenitud histórica y espiritual de España.**

# MELILLA Y SU PATRONA

La devoción sentida por los moradores de la antigua Melilla, por la Santísima Virgen de la Victoria, y su designación como Patrona del pueblo, tuvo su ratificación y proclamación solemne, el día tres de Febrero de 1756.

Siendo Melilla plaza de guerra y relativamente grande su población militar, correspondió a la oficialidad de las fuerzas aquí destacadas interesar la concesión de tal ratificación, apoyada resueltamente por los naturales, naturalizados residentes y habitantes de la plaza, y así fué pedida en magna asamblea, celebrada ante el Gobernador y Mariscal de Campo don Antonio Villalba y Angulo.

En aquella solemne asamblea, convocada y llevada a cabo con todos los requisitos legales de la época, el pueblo de Melilla ratificó su deseo de que fuera Nuestra Señora de la Victoria su Patrona, prometieron y juraron sus naturales, moradores y vecinos, por sí en nombre de sus familias, la perpetua firmeza del voto de Patrona, ratificando el antiguo nombramiento y legítima posesión de ese título en que ya se estaba e impetrando la aprobación Real, que les fué concedida.

Posteriormente, en la sucesión de los años hasta muy cerca de los dos siglos que han pasado desde aquella fecha, Melilla ha pasado por trances muy difíciles, ha atravesado situaciones muy críticas y de todas ellas ha salido victoriosamente, porque siempre sus hijos han tenido fe en su Patrona la Santísima Virgen de la Victoria, han acudido humilde y fervorosamente ante ella, y la intercesión de la Virgen, su manto divino extendido sobre el pueblo de Melilla, la ha salvado.

Extendióse aquella pequeña plaza fuerte, fuera de los recintos amurallados de la antigua fortaleza, fué ensanchándose rápidamente hasta convertirse en una gran ciudad, y en la medida de su ensanchamiento material, fué también creciendo el número de devotos de la Virgen de la Victoria, que lo son como antaño, todos sus naturales y moradores.

¡Cuántos penados del antiguo presidio de Melilla, se han postrado ante la Virgen Santísima impetrando su protección y, obtenida, han conseguido su libertad! ¡Cuántos libertos han debido a la intercesión divina de la Virgen, su incorporación a la vida civil, con todas sus prerrogativas!

Si recordamos las cruentas campañas

de Marruecos que en esta zona tenían su obligada base en Melilla, ¡qué pocos militares desde el invicto general hasta el humilde soldado, no han ofrecido el devoto homenaje de sus sentimientos religiosos y pedida la intercesión divina ante la Santísima Virgen de la Victoria!

Por último: ha sido consolador para los católicos melillenses y honroso pa-

Santísima Virgen, la Comunidad de los Reverendos Padres Capuchinos, en cuya Iglesia de la Purísima Concepción se venera y rinde culto a la Patrona, y la Congregación de Caballeros de Nuestra Señora de la Victoria que ha velado siempre por el mayor esplendor de los cultos, aun en momentos verdaderamente difíciles y peligrosos, para la exteriorización de los sentimientos religiosos.

MARIO

## El Novenario a la Virgen de la Victoria

El solemne novenario a Nuestra Señora de la Victoria, que empezó el día 31 de Agosto y terminará el día 8 del corriente, organizado por la Congregación de Caballeros de la Virgen, viene celebrándose con gran asistencia de fieles y devotos, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el Reverendo Padre José de Castro del Rfo, don Simón Reyes Troyano y el Muy Ilustre señor don Elías Hurtado, Canónigo de la S. I. Catedral de Jaén.

El día 7, como víspera de la festividad, terminado el ejercicio vespertino, se cantará una salve solemnísimamente a Nuestra Señora de la Victoria, finalizando con el Himno a la Patrona de la Ciudad, oficiando el Reverendo señor Vicario Eclesiástico de Melilla y Plazas Menores, don Sebastián Carrasco Jiménez.

El día 8, último del novenario se celebrarán los cultos siguientes:

A las 8, misa de comunión general reglamentaria, terminada la cual se bendecirá y será distribuido por acuerdo de la Congregación, abundante donativo de pan a las familias más necesitadas de Melilla.

A las 10 y media, como día de la Natividad de la Virgen, en que Melilla, desde tiempos remotos lo ha dedicado a honrar a su amantísima Patrona Nuestra Señora de la Victoria, se celebrará la solemne función principal, en la que hará el panegírico de la Santísima Virgen María don Elías Hurtado, y a la que asistirán las autoridades, comisiones civiles y militares, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y pueblo.

Por la tarde, a las 7 y 15, se practicará el ejercicio del último día de la Novena a la Santísima Virgen de la Victoria, con procesión claustral de S. D. M. por el interior del templo, cantándose al final la Salve popular y el Himno. Este día hará la reserv y bendición, el señor Vicario Eclesiástico don Sebastián Carrasco.



Nuestra Señora de la Victoria, Patrona de Melilla

ra la ciudad, que en estos últimos años de persecución contra la Iglesia, de verdaderas campañas para arrancar de los pechos católicos sus arraigados sentimientos, si bien la Patrona de Melilla no se veía honrada por los elementos oficiales de la ciudad, no le faltaba la asistencia de sus verdaderos hijos, que en continuo e interminable cordón, ascendían por las empinadas cuestas de la antigua Melilla, para rendir el homenaje de su fervorosa devoción, ante la Santísima Virgen de la Victoria.

No hemos de terminar esta nuestra modesta aportación en honor de la Patrona de Melilla, sin hacer constar como acto de justicia, que han contribuido

de manera muy eficaz y devota el Ayuntamiento de Madrid

Desde el adventimiento de la desdichada y desastrosa república, que hemos soportado los buenos españoles con una resignación que ha rayado en lo sublime, los Gobiernos rojos se olvidaron de Marruecos, hasta tal punto, que pretendieron en distintas ocasiones abandonarlo.

Es un deber el que tenemos los españoles de procurar por todos los medios que estén a nuestro alcance, contribuir con el mayor entusiasmo, a que nuestros hermanos los moros, puedan estar en lo sucesivo en mejores condiciones en que estuvieron hasta aquí.

La nueva España debe dirigir sus miradas hacia éstos indígenas, atendiendo sus necesidades debidamente, para sacarlos de la penuria en que se encuentran, procurando educarlos, enseñarlos y para que den el mayor impulso posible a la agricultura, al comercio y a la industria.

Hoy más que nunca estamos obligados todos a una protección justa y decidida hacia nuestros vecinos los marroquíes, que dan su sangre generosamente por la madre Patria, y ésta, debe recompensar con largueza a esos hermanos nuestros que tan heroicamente se comportan con España.

Hay que construir poblados para que no vivan como lo están la mayoría de ellos, bajo una jaima a la inclemencia del tiempo.

Es necesario que desaparezca el arado de madera, que ellos mismos los indígenas construyen para labrar sus tierras, y que solo sirve para arañarla.

Existen muchas tierras laborables en nuestro territorio Oriental, que están por roturar y agotado su vigor por multitud de matorrales que en ellas crecen. Estas tierras debidamente roturadas y bien labradas, darían necesariamente un rendimiento positivo.

Según la técnica para que los terrenos de secano puedan producir

SEPTIEMBRE

7

MARTES

Stos. Juan, Eusebio, Sozonte, Regina  
Nemesio, mra; Clodoaldo, preab.

*Obedece y, con tu ejemplo enseña a obedecer.*

*10.º Punto Inicial de la Mujer.*

en mejores condiciones, en las regiones donde tan escasas son las lluvias, como sucede aquí, se precisa hacer labores profundas en la tierra.

Hay que tener en cuenta que el problema a resolver en esta clase de cultivo, es conservar la humedad el mayor tiempo posible, y esto solo puede conseguirse, labrando hondo y no consintiendo después la permanencia de la costra en la superficie.

En este territorio debería plantarse olivos en abundancia, almendros, vid, higueras y cáñamo. De este último ya se han hecho varios ensayos en Marruecos que dieron excelentes resultados.

El almendro se cría muy bien en secano, y es de gran rendimiento. El cacahuet también produce mucho en Rio Martín, en donde se cultiva en toda aquella vega.

Sabemos que las plantas son grandes purificadoras de la atmósfera, puesto que a las horas de luz absorben ácido carbónico, y el resto del tiempo desprende oxígeno; mientras que los animales hacen todo lo contrario, absorben oxígeno

no y desprenden ácido carbónico. Gracias a estas funciones fisiológicas y antitécnica de los animales y vegetales, se mantiene pura la atmósfera del planeta que habitamos.

Por estas razones poderosas, a los moros hay que enseñarlos a sembrar muchos árboles anualmente; pues sabido es, que los árboles nos purifican y aromatizan el aire que respiramos, y además nos proporciona alimentos tan beneficiosos e indispensables para la vida.

Así progresa la agricultura en las Vegas Valencianas y Murcianas, que hacen buenos los terrenos malos y mejoran los que ya dan rendimiento en abundancia.

Los indígenas deben imitar a los agricultores españoles, para que éstos terrenos produzcan más que hasta aquí y así vivirán mejor.

Ahora que estamos en vísperas de conseguirse completamente la anhelada paz que todos ansiamos, cabe pensar en el futuro inmediato de una intensa y eficiente acción protectora que hoy más que nunca nos está encomendada a los buenos españoles.

Una vez que regresen las armas victoriosas del Ejército, es necesario que nuestros hermanos los moros, encuentren abierto el camino del progreso en estos campos; y ahora es cuando ha de verse como la España inmortal es la misma Nación cuyas sabias sustentó a todo un Mundo nuevo, quedándole aún energías suficientes para acometer las más altas y heroicas empresas, en favor de los que como hijos suyos le defendió con su sangre y heroísmo.

Para que la obra futura e inmediata a realizar, sea fructífera y eficaz, nuestro Generalísimo Franco,

**Franco mantiene todas las ventajas sociales alcanzadas por los obreros, y legisla en su favor como jamás lo hicieron los marxistas.**

**El Caudillo cumple lo que promete, y aún hace más de lo que promete.**

Ayuntamiento de Madrid

## Fauna de retaguardia

## Los Camaleones

*Entre la variada fauna de individuos, que aun viven alejados de la guerra—algunos por vergüenza, jóvenes y fuertes—hay una variedad, que merece señalarse especialmente, porque son sin duda los más peligrosos enemigos de nuestras España: tales son los camaleones.*

*Son tipos conocidos de todos, que deambulan tranquilamente por la retaguardia, como poseídos de una inmunidad sobrenatural contra toda clase de situaciones. Fulanito, que perteneció al partido radical-socialista; después al progresista; más tarde en relación con las circunstancias, de izquierda republicana y de no haber venido el glorioso Movimiento Nacional, hubiesen engrosado con seguridad las filas de la F. A. I. o de la C. N. T. Porque para ellos lo de menos es el color de los partidos, ni la finalidad de los mismos. No son más que unos vulgares camaleones, que se «camuflan» con el color de moda, para tener una coraza que les asegure la vida y que a veces les permita, como sucede desgraciadamente, infiltrarse en los engranajes del nuevo Estado.*

*Mucho ojo, con estas acomodaticiones; camaradas de la retaguardia. ¡Son los eternos aduladores; los que siempre fueron más españolistas que nadie y los que no regatean los medios para situarse cómodamente, mientras nuestros mejores dan sus vidas en las trincheras! ¡Qué gran responsabilidad, para vosotros, si no sabéis descubrir a estos bicharracos y aplastarlos como entes venenosos y repugnantes, sin ideal y sin corazón! ¡Qué gran daño hareis a la España de Franco, si os dejais engañar y facilitarais que se encaramen a las altas esferas, los que más culpa tienen de nuestra tragedia...!*

*Creed en el arrepentido. Abrid vuestro corazón al perdón y a la paz, pero no os dejéis engañar por los «camaleones». De lo contrario, al acabar la guerra aquí, en vez de procurarnos un descanso, nos habreis preparado unas vacaciones accidentadas, porque los camaleones no podrán vivir en la nueva España. ¡Arriba España!*

H. GARCERAN.

que conoce mejor que nadie las necesidades del Indígena, procurará dotar a los labradores moros, de poblados, de Jurisdicción territorial, Casas de Socorro, Grupos Escolares y Escuelas Hispano Arabes.

Igualmente habrá que dotar a las cabilas, de médicos que visitará a los enfermos que estén emplazados en los poblados; tendrán Registro Civil a fin de poder hacer las inscripciones en los mismos poblados en que nacen o mueren.

Por fin todo esto apuntado y muchas cosas más, hará nuestro Generalísimo por el pueblo hermano que tantos laureles y páginas de gloria están aportando a la nueva historia española, éstos bravos Regulares de Marruecos.

Es necesario embellecer e higienizar los poblados, dotándoles de agua suficiente para sus necesidades y de los más adelantados servicios modernos en todos los aspectos.

Hay que procurar que las fachadas de sus casas y calles, estén en

las debidas condiciones higiénicas. Hay que fomentar los jardines y todo aquello que sea cultura y progreso.

Y esto que pedimos hay que llevarlo a efecto uniéndonos todos, aportando iniciativas, procurando que el Indígena progrese, que triunfe en todos sus órdenes, y que tengan todo lo que nosotros anhelamos tener.

Son nuestros hermanos que dan su sangre por esta Patria que todos procuramos que sea Una, Grande y Libre.

BUCHERIT

## Juan Montes Hoyo

Materiales de construcción  
-: y mosaicos hidráulicos :-  
Alvaro de Bazán, 9.—Teléfono 608  
MELILLA

SEPTIEMBRE

8

MIÉRCOLES

La Natividad de Nuestra Señora.  
Stos. Adrián, Ammon, Neoforio, mra.

El pueblo español necesita su revolución y creyó que la había conseguido el 14 de Abril de 1931; creyó que la había conseguido porque le pareció que esa fecha le prometía sus dos grandes cosas largamente anheladas: primero la devolución de un espíritu nacional colectivo; después la implantación de una base material humana, de convivencia entre los españoles

José Antonio.



Bulón de

"AMANECER"

Lealtad

Una de las primordiales condiciones que ha de ostentar en todo lugar y momento un camarada, ha de ser la de la lealtad.

Lealtad, que abre a los espíritus todo el raudal de confianza preciso para la íntima fusión de cuantos en Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. se aprestan a servir a España Nacionalindicalista.

Lealtad, el más alto símbolo de la caballería legendaria de la España racial

Lealtad, que por sí sola apaga suspicacias, ahoga ambiciones insanas y acalla la inclinación a la envidia de las almas pobres.

Lealtad siempre; que es franqueza, diaphanidad de conductas y garantía suprema del espíritu de disciplina que a todos nos fundió en un ideal común por la Patria, el Pan y la Justicia.

Lealtad y Fe virtudes admirables, que mantenidas con rigor de dogma; serán el laurel que adorne nuestras banderas victoriosas por leales al Jefe Nacional, a España y al ideal de Imperio que es nuestra meta suprema.

La SED DE IMPERIO, afanará a todos los españoles en la obra de la RECONSTRUCCIÓN DE LA PATRIA.

Ayuntamiento de Madrid

# El importante Decreto-Ley del S. E. el Generalísimo Franco,

## Texto íntegro del Decreto-Ley

El nuevo Estado, sensible al clamor campesino y fiel a su decidido propósito de elevar a todo trance el nivel de la vida del campo, vivero permanente de España, afronta la tarea de iniciar la reforma económica de nuestra agricultura completada en su día con la reforma social, atajado ya el problema agrícola de mayor rango vital. Por un lado el capitalismo liberal venía sacrificando al labrador que vivía directamente de su esfuerzo, quedando inerte y desesperado ante la empresa poderosa o el acaparador desaprensivo, mientras que por el otro una situación clara de superproducción agravaba las trágicas consecuencias de una especulación arraigada y de unos especuladores desarticulados y sin control sobre el valor de su propio producto. Todo esto se ha traducido en el provecho desordenado de algunos intermediarios del trigo y sus derivados en el desmerecimiento del precio de nuestro más cuantioso producto del campo y en una ventaja económica para la gran ciudad. Con fe en las normas que animan al nuevo Estado, consideramos como única solución totalitaria del problema que interesa resolver la ineludible necesidad de realizar una política de revalorización, asegurando al trigo sus precios mínimos remuneradores, ordenando la distribución del trigo y sus principales derivados y regulando la adquisición y movilización. En esta política de revalorización nacional, siempre el privilegiado ha de sentirse animado de la comprensión y de la hermandad. Los campesinos, con la petición unánime, demandan justicia y junto a ella, el pan del triple concepto ha de tener necesariamente un valor más alto, un premio mayor, con lo que desaparecen los jornales mínimos, renacerá la prosperidad en las aldeas y comenzaremos a devolver al campo para dotarlo

El programa del Nuevo Estado dice:  
"Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España."  
Por lograr esto, lucha el soldado en las trincheras. Y Franco le dirige a la victoria.  
El Caudillo interpreta los deseos de sus hombres y ha resuelto el problema del trigo.

suficientemente gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales, y teniendo presente la futura realidad sindicalista del nuevo Estado, se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo, que inicie, recoja y ponga en práctica los fines de ordenación y regularización de la economía triguera que correspondan específicamente a la organización sindical agrícola de este ramo. El Servicio Nacional del Trigo debe velar constantemente para que esta organización sindical agrícola surja rápidamente a la vida del Derecho, a fin de que asuma las funciones que le son propias e intervenga decisivamente en la economía agraria que constituye dentro de la vida nacional una preocupación de tacada del Estado Nacional sindicalista. En mérito de lo expuesto, dispongo:

### El servicio nacional del trigo

Artículo primero. Con sujeción a las normas que previenen este decreto-ley y disposiciones complementarias queda ordenada la producción inspectora del trigo dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o Departamento que en su día le sustituya y sus principales derivados.

Artículo segundo. Para la efectividad y estudio de propuestas de normas para su cumplimiento se crea un organismo denominado Servicio Nacional del Trigo dependiente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola de la Junta Técnica del Estado o departamento que en su día le sustituya.

Artículo tercero. Promulgadas que sean las normas generales de Sindicación Agrícola, el Servicio Nacional del Trigo procederá a la total organización sindical triguera, la que una vez nacida a la vida del derecho asumirá, tan pronto como se encuentre capacitada, las funciones de carácter sindical triguero que por este decreto se confieren al Servicio Nacional del Trigo.

## sobre el trigo

Artículo cuarto. La iniciativa del agricultor o cuanto a la extensión de la zona a cultivar de trigo queda subordinada a las órdenes que en atención al interés nacional dicte el departamento de Agricultura propuesta o con informe del Servicio Nacional del Trigo. El agricultor queda obligado a formular declaración sobre la superficie cultivada de trigo y producción anual y los tenedores de trigo sobre sus existencias; todos ellos en la forma y plazo que el Servicio Nacional del Trigo exija.

Artículo quinto. El Servicio Nacional del Trigo adquirirá todas las existencias de trigo producidas legalmente y declaradas como disponibles para la venta por sus tenedores al precio oficial de tasa en la forma y condiciones que prevenga el reglamento para la aplicación de este decreto-ley.

En concepto de contribución a sus gastos generales, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para deducir del importe del trigo adquirido el porcentaje que anualmente señale el Gobierno que en ningún caso podrá exceder de una peseta por quintal métrico para el trigo tipo. Las compras efectuarán por las Jefaturas comarcales, dentro de cuya jurisdicción se encuentre almacenado el trigo y se formalizarán antes de cada nueva recolección cuyo comienzo se fija en primero de Julio de cada año.

Para realizar las compras se concertarán por el servicio nacional del Trigo, con aprobación de la presidencia de la Junta Técnica del Estado, previos informes de las comisiones de Hacienda, Agricultura y Trabajo Agrícola, las operaciones de crédito necesarias, disponiendo para tales fines en primer término, del fondo a que se refiere el artículo catorce.

### Limitaciones al comercio del trigo

Artículo sexto. Los tenedores de trigo, amparados en la garantía de ventas remuneradoras que otorga el artículo anterior, conservan el derecho a comerciar libremente con su mercancía, a otras limitaciones que las que a continuación se expresan:

- Prohibición de vender trigo a fabricante de harina.
- Obligación de vender al precio de tasa oficial.
- Venta obligatoria al Servicio Nacional del Trigo de la cantidad de trigo que se exige para atender las necesidades de consumo o regular el mercado nacional. Esta obligación se supeditará a las escalas que periódicamente fije por zonas el servicio nacional del trigo que se exigirán en primer término a los productores.

Artículo séptimo. Los fabricantes de harina quedan obligados a efectuar sus ventas por el precio deducidos mediante aplicación de las fórmulas oficiales para el caso establecido.

Artículo octavo. Se otorga al servicio nacional del trigo la exclusiva de la venta de este producto a los industriales harineros, quienes vienen obligados a adquirir únicamente a dicho servicio nacional por los precios oficiales aprobados y según las normas que determine el correspondiente reglamento y en el que asimismo se prevendrá la forma de intervenir las fábricas de harina, en las que ello pudiera ser necesario. Los fabricantes de harinas no podrán admitir en fábricas ni en almacenes anejos a la misma otros trigos que los adquiridos del servicio nacional.

Artículo noveno. Queda prohibida la instalación de molinos maquineros, la ampliación de los existentes y su explotación cuando hayan permanecido o permanezcan inactivos voluntariamente durante un período superior a un año.

Excepcionalmente el servicio del trigo podrá autorizar la reapertura de aquellos en que así lo aconseje el bien público. Quedan prohibidas la maquila u operaciones similares a las industriales, cuya capacidad de moliuración durante veinticuatro horas sin interrupción sea superior a cinco mil kilos. Los particulares o entidades que exploten molinos harineros no podrán moliurar libremente el trigo procedente de maquilas.

Artículo diez. Con la salvedad que al final se expresa, queda prohibida la mezcla de harinas de trigo destinado a la panificación con cualquier otra clase de harinas cuyo empleo no sea corriente y trativa la incorporación al mismo de sustancias químicas, y en general la realización de cualquier otra práctica que tenga como consecuencia una alteración en el consumo de dicha harina. El Departamento de Agricultura, previo informe del delegado nacional del servicio, concederá las autorizaciones especiales para permitir aquellas mezclas que pudieran resultar necesarias o convenientes.

### Los precios bases

Artículo once. Todos los años en el mes de Junio, y con aplicación al período comprendido desde el primero de Julio al treinta de Junio del año siguiente, se fijarán por decreto los precios bases del trigo y las normas para deducir las de harina y el pan, así como el porcentaje sobre el importe de las adquisiciones de trigo.

Artículo doce. El incumplimiento de las obligaciones que para los agricultores tenedores de trigo e industriales señala este decreto ley será sancionado con multas, que se abonarán en metálico, y cuya imposición corresponde al delegado nacional del servicio del trigo, y su cuantía será proporcional a la infracción cometida y a los medios económicos del inculcado sin que puedan exceder de 250.000 pesetas, y sin perjuicio de la responsabilidad penal correspondiente. El importe de estas multas se ingresará en la cuenta a que

hace referencia el artículo catorce de este decreto-ley. Contra las multas inferiores a diez mil pesetas cabrá reclamación de alzada ante la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, y contra las demás se podrá interponer análogo recurso ante la presidencia de la Junta Técnica del Estado. El plazo de interposición de estos recursos será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la primera multa, siendo indispensable el previo depósito del total importe de la sanción impuesta. Para la exacción de las multas podrá aplicarse el procedimiento de apremio judicial.

Artículo trece. El Gobierno, cuando las necesidades lo aconsejen determinará las cantidades de trigo que estime oportuno importar previa propuesta del delegado nacional del servicio e informe de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola. Las cantidades importadas se distribuirán por provincias atendiendo a su déficit triguero y a la capacidad moliuradora de sus fábricas en cuanto no exceda de las necesidades del consumo interior provincial. El precio de venta de estos trigos se determinará por la Junta Técnica del Estado en relación con los precios base que se hallen en vigor y será único para cada clase comercial en todos los almacenes del servicio nacional del trigo. La ejecución de dichas exportaciones e importación corresponde exclusivamente al servicio nacional del trigo.

Artículo catorce. El saldo resultante en 30 de Junio a consecuencia de la diferencia entre el importe de las compras a los agricultores y el de las ventas a los fabricantes, así como los gastos de conservación del trigo y los generales del servicio no cubiertos con el porcentaje a que hace referencia el artículo quinto y las compensaciones y gastos a que puedan dar lugar las exportaciones, constituirá un fondo que se destinará a efectos agrícolas que determine el Gobierno a propuesta del delegado nacional del servicio.

Dicho fondo se ingresará dentro de los meses de Julio de cada año en las Tesorerías de Hacienda, quienes abrirán en la cuenta de Tesorería, sección de acreedores del Tesoro, un concepto con la denominación «servicio nacional de trigo», con aplicación al cual se ingresará también lo recaudado por multas satisfechas. Con cargo a dicha cuenta se librarán por Hacienda las cantidades que dicho servicio nacional reclame para atender los fines previstos en el primer párrafo de este artículo y el señalado en el artículo quinto de este decreto-ley.

### Organización del servicio

Artículo quince. La dirección del servicio nacional del trigo corresponde al delegado nacional, quien en el desempeño de su cargo tendrá la categoría de Jefe superior de Administración y cuyo nombramiento y separación se hará por decreto. El delegado nacional ostenta la representación del Gobierno y asume todas las atribuciones necesarias para la dirección y ejecución del mismo con sujeción a las normas que dicte el departamento de Agricultura, a propuesta suya o con su informe. La presidencia de la Junta Técnica del Estado designará un secretario general que desempeñará la subdirección del servicio. Los inspectores nacionales que pueda exigir el servicio serán nombrados y separados por el departamento de Agricultura a propuesta del delegado nacional, que podrá suspenderlos en sus funciones, dando cuenta inmediata a dicho departamento. En cada provincia será designado por el delegado nacional un jefe, quien tendrá su representación y ejercerá las funciones directivas de la Delegación nacional triguera en el territorio que se le asigne. El delegado nacional limitará las zonas comarcales que las conveniencias de servicio aconsejen y al frente de cada zona comarcal habrá un jefe nombrado por el comarcal respectivo. El jefe comarcal asumirá las funciones del servicio de su respectiva zona, asesorado por una Jun-

Franco es Caudillo y tiene voluntad de Imperio. Es el Jefe de los Nacionalesindicalistas y ha proclamado su programa a base del Nuevo Estado. Franco ha dado al labrador la seguridad de su cosecha.  
¡Arriba el Campol  
¡Arriba España!

El programa del Estado Nacional Sindicalista ha sido puesto en práctica. Franco ha resuelto el problema del trigo.

Al labrador que nos trae el pan, se le devolverá su dignidad económica. El Caudillo estima su sudor tanto como la sangre que se derrama por España.

**¡ARRIBA EL CAMPO! ¡ARRIBA ESPAÑA!!**

ta, integrada por tres agricultores designados por el jefe provincial en representación de la pequeña, mediana y gran explotación.

Artículo dieciseis. El departamento de Agricultura agregará al servicio nacional del trigo los asesores técnicos, agrónomos que crea pertinentes, al objeto de armonizar los intereses agrícolas generales con los específicamente del servicio. Estos asesores pertenecerán al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos. El departamento de Hacienda tendrá intervención permanente en el servicio nacional de trigo en el aspecto contable, a través de funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

Artículo diecisiete. El servicio nacional del trigo tendrá personalidad jurídica completa para el cumplimiento de cuantas funciones le confiera este decreto-ley. También gozará en el cumplimiento de los fines que por este decreto ley se le asignen de cuantos beneficios concede la vigente legislación a los Sindicatos agrícolas acogidos a la ley de 28 de Enero de 1936. Declara de utilidad pública la ocupación de terrenos y locales que para la instalación de almacenes y servicios pueda necesitar el servicio nacional del trigo, y a este efecto podrá realizar la expropiación necesaria.

Artículo dieciocho. Derogadas cuantas disposiciones anteriores a la publicación de este decreto ley se refieran a la materia por él mismo regulada, salvo el dictado sobre trigo actualmente propiedad del Estado.

Artículo diecinueve. Los preceptos de este decreto ley comenzarán a aplicarse mediante la publicación de la oportuna disposición concordante, estando el presente en vigor el primero de Noviembre del año en curso.

**Artículos transitorios**

Artículo primero. Con aplicación al período que media desde la publicación de este decreto-ley hasta el 30 de Junio de 1938, la fijación de precios y porcentaje a que se refiere el artículo 11 tiene su implantación por decreto de esta fecha.

Artículo segundo. Para la implantación del servicio nacional del trigo, el Gobierno habilitará los créditos necesarios para los gastos generales del mismo, en la medida de sus necesidades y conforme a presupuesto que aprobará la presidencia de la Junta Técnica del Esta-

do, previo informe de la Comisión de Hacienda y Agricultura y Trabajo Agrícola.

Dado en Burgos a 25 de Agosto de mil novecientos treinta y siete.

**FRANCISCO FRANCO**

**“¿A dónde va España?”**

Hace años días me encontré sobre mi mesa de trabajo un libro cuyo título es el que encabeza este escrito. «¿A dónde va España?»

Su autor, el ya notable escritor, Benjamín Ramos García, me lo había enviado con una sentida dedicatoria, que estimo y guardaré con cariño.

Obligatoriamente, me veo precisado a acusar recibo de este envío, pero al hacerlo, quiero hacer constar mi opinión, pobre, desde luego, sobre esta nueva producción de Ramos García, que como todas las suyas, es digna de los mayores elogios.

El título escogido, no puede ser más oportuno, pues todavía hay quien después de más de un año de guerra, no sabe o no quiere saber, el fin que persigue la España nacionalista, ni cual es la misión que por nuevos derroteros va la nación que descubrió mundos, atravesó mares desconocidos, civilizó a seres nacidos en tierras inhóspitas, y la que, en una palabra, fué la primera en el mundo, porque en todas partes ejerció su influencia dominadora.

Y para esos que no saben o no quieren saber, los pseudo-ignorantes, ha sido publicado el libro de Ramos García, para que sepan de una vez para siempre que la España inmortal, no podía morir aunque ésta hubiese sido arrasada en su to-

**«Auxilio Social»**

**La cuestación de hoy**

Hoy domingo, 5 del corriente, tendrá lugar la primera cuestación correspondiente a este mes.

Dado el hermoso fin a que se destina esta recaudación, es de esperar que nadie quede sin ostentar en su pecho la insignia demostrativa de haber contribuido a llevar a cabo la iniciativa del Generalísimo, de que en España nadie carezca de alimento.

El emblema que se utiliza para esta cuestación representa la magna obra de «AUXILIO SOCIAL», cuyo símbolo es Auxilio Social, representado por una flecha, matando el dragón del hambre.

Acórdémonos de que, por mucho que demos nunca daremos tanto como los que están en el frente. Seamos dignos de ellos.

Por la Patria, el Pan y la Justicia.

talidad, por las hordas más criminales que existieran sobre la tierra. España resurgió nuevamente como el ave Fénix, de sus propias cenizas, ha despertado del letargo criminal a que había estado sometida por los seclario de Moscú y se abrió paso para dejar nuevamente páginas escritas en la Historia de las Civilizaciones, páginas que por estar cridas ya en letras de oro, servirán de guión de inestimable valor para posteriores generaciones.

En «¿A dónde va España?» se abordan temas tan atrayentes y de tanto interés como el de la constitución racial española; el tema de la guerra como elemento del hombre; los fenómenos sociales de las últimas concepciones ideológicas y otros asuntos muy sugestivos y de gran interés.

Esta es la esencia del notable libro de Ramos García. un índice general y exacto de lo que España fué, ha sido y será.

SIDI ARCAINA

Exquisitas Galletas

**“LA ESTRELLA”**  
**¡¡ SON LAS MEJORES !!**

Fabricadas por: Viuda de Rodríguez

MELILLA

Ayuntamiento de Madrid

# Sección de "Auxilio Social"

## Valores cristianos

### de "Auxilio Social"

«Auxilio Social» es [la sonrisa de la Falange. Sonrisa amplia, generosa, paternal. Sonrisa de caricias difíciles sobre las lacras difíciles de España. Sobre las lacras viejas, incompatibles con el movimiento de resurrección de la España nueva.

Donde le duela a la sociedad, estará la mano redentora de «Auxilio Social». A las zahurdas del dolor, a los antros del frío y la miseria, a los cuerpos raquíticos de los niños indigentes y de las madres depauperadas bajará «Auxilio Social» con la llave del Sol, del vigor, de la salud, de la Patria, el Pan y la Justicia.

«Auxilio Social» viene a redimir lo irredento.

Su labor y su responsabilidad es de lucha contra la tristeza y contra las lágrimas. La mano helada y desamparada fácilmente se cierra y se levanta en una crispación de frío y odio. Por eso el imperativo mesianico del Caudillo fué: «que no haya un español sin pan, ni un hogar sin lumbre».

Y esta redención no la quiere ni la puede realizar «Auxilio Social» de espaldas a quella sangrienta redención eterna del Calvario y de la que deben tomar su tono todas las humanas actitudes redentoras.

Por eso «Auxilio Social» es una obra esencialmente cristiana.

Ha fijado sus pies en la tierra de las realidades, pero su cabeza descansó «en la clave de los mejores arcos de nuestra Historia» que dijo José Antonio refiriéndose a los valores religiosos.

«Auxilio Social» es y quiere ser reconocido como una obra *cristiana*. No solo incorpora, sino que se embebe en el espíritu católico de gloriosa tradición y predominante en España, como reza nuestro punto 25.

El que no sea cristiano no nos

SEPTIEMBRE

9

JUEVES

Sios. Doroteo, Gorgonio, Jacinto, Alejandro, Tiburcio, Severiano, mrs.

*Ama a España sobre todo, para que puedas inculcar a otros su amor.*

*13.º Punto Inicial de la Mujer.*

podrá comprender, como no comprende la irradiación de justicia social que brota de las manos taladradas de Cristo.

El fariseo, el levita, (el sepulcro blanqueado) ya sabe donde estamos. Que no nos desplacen con argucias sofisticas y clsmorreras del lugar cristiano que reclamamos y al que tenemos derecho.

«Auxilio Social» sabe por qué fracasó la dieciochesca «filantropía», el sentimiento de moda del «preliberalismo» el comun denominador de todas las entidades masonicas: Se sabe también porqué se derrumbó el despotismo ilustrado y «las sociedades económicas de Amigos del País» que se propusieron elevar el nivel cultural del pueblo a fuerza de tinta ordenancista y de soflamas huecas.

Se sabe que fracasaron porque, queriendo ser obra redentora no tuvieron tono ocular para orientarse de la faz bendita del Eterno Redentor.

Y abrieron con sus programas irrealizos y con sus esperanzas insatisfechas, las puertas al marxismo y al materialismo histórico.

Contra este materialismo histórico, lugar geométrico de todas las aberraciones marxistas, vino con un ímpetu demoledor y revolucionario la Falange, y «Auxilio Social»—la sonrisa de la Falange—no puede incurrir en ello. No puede incurrir en el materialismo histórico de PAN, porque recuerda muy bien que Jesucristo dijo: «No solo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que proceda de la boca de Dios».

En este sentido «Auxilio Social» quiere y se encuentra a Dios en su camino.

Ademas nuestros enemigos, los esclavos de la hoz y el martillo, nos marcan con esto, como en otras muchas cosas, la ruta: el comunismo ha querido hacer un pueblo dándole pan, pero sin Dios; y ha hecho un rebaño que en un pueblo imperial, dándole PAN cristiano y ungido con las bendiciones divinas.

Estamos seguros de que los mismos necesitados que socorremos echarían de menos el calor de la vibración cristiana: la madre, el viejo, el niño, no podrían vivir, ni educarse enteramente si en sus mentes no entra y se desarrolla la categoría mental y afectiva de Dios.

La Falange nació con un ímpetu de justicia social que quiso plasmar desde los tiempos heroicos en la anulación o al menos en el acerbamiento de las clases sociales: Flechas aceradas, rápidas y bufdas de iniciativas salvadoras, yugo de unión y hermandad entre lo distante en lo político y en lo social.

Ese yugo aterciopelado y caliente es para los humildes «Auxilio Social».

Y al realizar esta hermandad, meta de «Auxilio Social» practica-

Franco quiere devolver al labrador su dignidad económica. Franco estima el sudor y el trabajo del campo español tanto como la sangre de los combatientes que redimen a España. Por primera vez el trigo ocupará en la economía española el lugar que le corresponde.

mos conscientemente la lección que nos enseñó Jesucristo cuando bendijo al publicano y maldijo al fariseo y cuando se dejaba unguir por la Magdalena y comía y departía con los samaritanos.

Pero este acercamiento a Dios de «Auxilio Social» se hará con naturalidad, sin estridencias, sin machaconerías contraproducentes y sin mojigaterías sensibleras. Machacar, forzar, recargar, equivaldría a considerarnos fuera del enlace de lo cristiano y a dislocar nuestra robusta vertebración, para hacer en ella un hueco a Dios, a quien tan dentro de nuestra obra llevamos.

Este es uno de los motivos por los cuales no llamamos a «Auxilio Social» obra de caridad. No es que en sí no lo sea; es que esa sería una expresión trunca y mutilada que no podría ser consigna nuestra, ya que a nada nos obligaría; porque la caridad católicamente considerada no obliga sino «en necesidades que a juicio de hombres discretos sean graves».

Es que además la Santa Palabra Caridad ha sido tan traída y llevada, hoy está en tal grado de manoseo, que hasta para comodín electoral ha servido en el arrumbado demoliberalismo. Y hoy el pueblo honrado oye con recelo una palabra que les ha mefido en los oídos una cotorra electorera y que se ha visto escrita con caracteres muy saltones junto al anuncio de una «kermesse» o de un baile de máscaras.

Hablar al pueblo de caridad le empequeñece, le abruma, le separa del que le da la limosna, en lugar de unirle a él y de ponerlo a su nivel con la conciencia de ser un hermano y un camarada suyo, porque como él es miembro de una Patria de destinos Imperiales. La limosna, obra principal de la Caridad, habla de miseria, de lágrimas, de abatimiento. Y «Auxilio Social» es alegre, eufórico, juvenil. Por eso

SEPTIEMBRE

10

VIERNES

1934.—Muere Manuel Carrón, en San Sebastián.

*Nuestro reproche contra los hombres del catorce de Abril no se funda en ninguna nostalgia; lo que les reprochamos es que no fueron capaces de hacer la verdadera revolución española.*

*José Antonio.*

nuestro emblema no es una mano depositando en las rugosidades de otra enclenque una moneda de compasión: es un brazo desnudo y tenso luchando contra las fauces abiertas del Dragón del Dolor.

Ni nos cuadra la palabra *Beneficencia* que suena a algo municipal y decrepito.

Tenemos una palabra: Justicia.

Con la responsabilidad de hacer llegar a los remotos recovecos de la sociedad una auténtica justicia distributiva con la responsabilidad de vivificar las partes muertas de los pulmones de nuestra sociedad, con el oxígeno vital de la Justicia Social, con la ilusión decidida y viril de hacer florecer lo baldío y lo árido en este pujante resurgir de España, mantenemos nuestro triple grito de Patria, Pan y Justicia.

Sabemos que con estas tres cifras salvadoras de la sociedad española viene Dios.

¡Arriba España!  
Saludo a Franco.

No podemos descansar, mientras haya un solo español con odio en su pecho y hambre en el estómago. Hay que llevarles pan y carlito, para que aprendan de una vez para siempre a sentir la alegría y el orgullo de la Patria.

## R los camaradas del S. E. U.

Con fecha 19 de Agosto de 1937, el Año Triunfal, en presencia y bajo la presidencia de D. Pedro Sáinz, Delegado Nacional de Cultura y Educación Nacional; nuestro Jefe Nacional, camarada H. Fernández Cánepa y el Jefe Nacional de la A. E. T. D. José María Zaldívar, se han realizado los trabajos de unificación, quedando acordados, el nombre de la nueva organización estudiantil, así como los Estatutos y la bandera de la antedicha organización.

Con el fin de evitar confusiones, así como de sostener nuestra disciplina proverbial, dispongo las siguientes instrucciones:

a) No se atenderá ninguna instrucción ni ninguna insinuación a unificaciones parciales, que irían en contra de la marcha del Sindicato, así como del éxito de la unificación total y verdadera de las agrupaciones estudiantiles, siendo por tanto contrario a los deseos del Generalísimo.

b) Nuestro estilo es disciplina, la confianza en los mandos es la mayor demostración posible de disciplina, que nadie sin considerarse traidor, dude ni por un solo momento del espíritu de la lealtad de quienes en los momentos difíciles, cuando la FALANGE era todo sacrificio, estuvieron con el Ausente y que hoy contando con la confianza de nuestros superiores han sido designados para conservar, dentro de la unificación, lo bueno y lo grande de nuestro Sindicato.

c) A su debido tiempo y cuando el Mando lo considere oportuno se dará a conocer toda la estructura, jerarquía y contenido de la organización. En ese momento, camaradas del Sindicato, rigidez y confianza, nuestra misión es laborar en el Nuevo Estado, dándole nuestro contenido y nuestro estilo nacional-sindicalista, los descontentos y desconfiados no cabrán dentro de nuestras filas.

d) Camaradas de ayer, camaradas de hoy, en estos momentos vuestro Jefe inmediato superior y en consecuencia toda la ascendente jerarquía, representa Mando, representan la historia de nuestro Sindicato. Que nadie trate de oír voces ajenas, puede haberlas. En vuestra provincia o en vuestro pueblo, allí donde lejos de nosotros en distancia y cerca en espíritu, os encontréis, gritad y que este grito sea para el futuro.

¡ESTUDIO Y ACCIÓN!

SALUDO A FRANCO:

¡ARRIBA ESPAÑA!

(La Jefatura Nacional del S. E. U.)

Haga sus compras en **LA RECONQUISTA**

Ayuntamiento de Madrid

**La Juventud Castellana que el 18 de Julio se puso en armas siguiendo a nuestro Caudillo Onésimo Redondo no ha olvidado su consigna: "Sin el Ejército no hay victoria posible"**

Cinco años de angustias y de luchas llevamos los camisas azules fraguando la rebelión armada del pueblo contra las fuerzas anti-nacionales que nos venían oprimiendo. Nuestro nombre aún sin haberlo propuesto tenía que ser necesariamente PE porque esta ha sido nuestra virtud más pronunciada, constante y renovada. Contra los que a nuestro paso resuelto oponían el filo cortante del puñal o la bala traicionera y contra los que cobardes y mohosos, presuntos salvadores de España con fórmulas y recetas parlamentarias, echaban a nuestros pies, la calumnia, la incomprensión y el silencio, tuvimos siempre la coraza de nuestra fe combativa.

Año tras año nos sostenía en nuestros propósitos la seguridad de que España no era un pueblo rebajado, de que nuestra raza era poderosa, austera y genial y de que el futuro había de ser necesariamente de la juventud luchadora. Predicamos siempre la violencia, nos impusimos la disciplina y definimos la muerte como un acto de servicio y en nuestras ansias de redención nacional pusimos siempre a nuestro esfuerzo la esperanza en el Ejército.

El Ejército cultivador del honor y de la disciplina, el Ejército joven hecho en África entre rigores, heridas y dificultades, el Ejército ligado esencialmente a los destinos nacionales había de ser por eficiencia, rango y deber, elemento decisivo en el alzamiento que la juventud nacional-sindicalista soñaba y preparaba cada día.

Por eso Onésimo Redondo en aquella su primera alocución por Radio el día 19 de Julio nos dijo éstas palabras: «El resultado de la lucha no puede ser incierto, es el Ejército el que la conduce y contra

SEPTIEMBRE

11

SÁBADO

Stos. Proto, Jacinto, Diodoro, Didino, Vicente, mrs.: María de la Cabeza.

*Nosotros no debemos sentirnos solidarios de aquellas gentes que han habitado a sus pulmones y a sus entrañas a vivir en los climas morales donde pueden florecer «straperlios».*

José Antonio.

el Ejército nadie puede. Locura y necesidad es pensar otra cosa. Y al lado del Ejército—anotadlo todos—anótenlo sobre todo los que alimentan la esperanza de resurgir, está Falange Española de las JONS. Estas camisas que se han ofrecido por millares albergan pechos que ya no se retirarán si no con el triunfo o con la muerte. Estamos entregados totalmente a la guerra y ya no habrá paz mientras el triunfo no sea completo».

Hoy con nuestras legiones de caídos sabemos comprender mejor todavía lo que el Ejército vale y representa. En nuestras mentes viven con fuerza los recuerdos de aquellas zozobras del Estrecho resueltas airoosamente por el Generalísimo; las escenas de la marcha impresionante hacia Madrid con batallas colosales ganadas en Badajoz, en Talavera, en Toledo; defensas heroicas como las de Oviedo, el Alcázar, Huesca, Teruel y Santa María de la Cabeza; con conquistas geniales como las de Málaga y Bilbao, los prodigios estratégicos en torno a un Madrid

mal herido. Orgullosos sabemos que el Ejército valora los esfuerzos de los miles de camisas azules que ha puesto la Falange en pie de guerra. Ante el futuro de la guerra unidos más que nunca por un Caudillo común. «Libertad» con su solera Nacional-Sindicalista indiscutida saluda brazo en alto a las jerarquías del Ejército segura de la entrañable unidad que nos liga de cara a la Revolución Nacional que estamos haciendo triunfal y definitivamente.

¡ARRIBA ESPAÑA!

JAVIER M. DE BEDOYA

(Agencia de Colaboración Nacional).

## Madras de guerra

Solicitan madrina de guerra los falangistas de la Bandera de Castilla, Valladolid, Carlos Alvarez Rabanal, Fernando Rodriguez Gómez, Manuel Crespo Nieto, Gerardo Rodriguez Cuervo.

## ¡Arriba España!



Accesorios para Autos y Radios  
Actor Tallaví, número 4 - Melilla

El problema del trigo se ha resuelto con un criterio nacionalsindicalista, con un criterio totalmente nueva en la Historia de España, que ha impuesto el Caudillo.

Necesitamos hombres de espíritu joven y nuevo, al margen de toda bastardía, que sepan interpretar el pensamiento del Caudillo y convertir en realidad viva las disposiciones del Decreto.

**Sindicatos verticales**

La fuerza de nuestros sindicatos, su potencialidad y su propia razón de ser, estriba en la esencia misma de su especial carácter, que permite de una forma armónica, unir a todos los españoles fraternalmente y estrechar de forma irrompible los lazos de franca y leal camaradería, que debe reinar siempre entre todos los que ganan el pan con el sudor de su frente en actividades comunes o que se desenvuelven en la misma industria o comercio, bancos, campo, municipios y aún en los organismos del propio Estado.

Porque en el Sindicato han de concurrir todos los hombres honrados y trabajadores desprovistos de egotismos, pero llenos de fe, optimismo, iniciativas y con gran voluntad de trabajar con todo amor por la España una, grande y libre que todos ambicionamos y que por voluntad de nuestro Caudillo, tiene que ser imperial, con más glorias y grandezas que en tiempos pasados, pues estamos todos en deuda sagrada con ella por el prolongado aletargamiento en que hemos tenido, los grandes deberes que para con ella teníamos por ley divina.

Sindicatos verticales, en que todas las fuerzas afines o que toman parte en la continua tarea del perfeccionamiento de una misma industria, permita en todo instante ir mejorando ésta, mediante la experiencia adquirida por cada uno de los que a ella concurren a ganar el pan con su noble trabajo, que al mismo tiempo que nos sea factible la fijación de los salarios con arreglo a la importancia del trabajo que cada cual desarrolle, y que sin luchas nos haga colocar a esta

La economía liberal está hecha a base del dinero, al margen del valor de las cosas.

La economía marxista se apoya en el dinero y en la opresión de los trabajadores.

La economía nacionalsindicalista será la economía dorada del trigo, convertido en pan para todos.

El Caudillo dijo: "En ningún hogar español faltará la lumbre y el pan"

Ayuntamiento de Madrid

SEPTIEMBRE

12

DOMINGO

Síos. Hierónides, Leoncio, Seraplón, Sebesto, Valeriano, Estralon, mra.

*No hubiera sido posible tomar la Bastilla si antes no se hubiera escrito la Enciclopedia ni conquistado el Palacio de Invierno de San Petersburgo, sin que antes Carlos Marx no hubiera escrito «El Capital»,  
José Antonio.*

a una altura tal que nos consienta la exportación y competencia con las similares del extranjero.

La grandeza imperial que soñamos conquistar y conquistaremos por la voluntad del Caudillo amado, no creais que es de este o aquel territorio, no; España es lo suficientemente grande y rica para dar adecuado cobijo a sus hijos, lo que deseamos es que la inteligencia española sobresalga en todos los terrenos y actividades de toda índole, que nuestros trabajadores y productos sean rebuscados por el mundo entero como los más perfectos y económicos y aún cuando esto último no se consiguiese, lo sería por ser los mejores.

Trabajadores todos, vuestra lógica aspiración a mejorar vuestra vida, la de vuestros seres queridos y aún la de vuestra amadísima Patria que está por encima de todo, la hallareis en el Sindicato vertical, que sin atentar a la prosperidad de los intereses comunes, os dará a todos la solución más favorable para España, para el patrón y para el obrero. Hay muchos patronos y obreros que aún no han meditado debidamente sobre la importancia

**Aniversario de**

**la toma de Irún**

El cinco de Septiembre de 1936 después de ocho días de cruenta lucha, nuestras invictas fuerzas a las órdenes del glorioso mártir de la Patria, general Mola, entraron en la ciudad.

La población irunesa, de una situación estratégica insuperable y de una significación extraordinaria en el norte de España, había que conquistarla a toda costa a los elementos marxistas, y como así se lo propuso nuestro heroico Ejército, el objetivo fué conseguido.

Veinte días estuvo la población sin agua, y de sus 20.000 habitantes, solo 600 semi esqueletos, lograron abrazar a nuestros soldados, pero Irún fué nuestra como lo han sido después cuantos objetivos hemos perseguido.

¡Un recuerdo para todos los caídos en ese día, de la Nueva España que florece, regada con la sangre de tantos héroes y mártires!

No consiste el patriotismo, en censurar y pregonar los defectos de los demás, sino en saber ver los propios y corregirlos para dar ejemplo y contribuir al engrandecimiento de España.

de los sindicatos que preconiza la C. O. N. S., de lo contrario se habrían preocupado más, de que estos fuesen haciendo parte de la grandísima labor que les incumbe y tomasen el auge y esplendor que les pertenece.

Venid, trabajadores de todas clases, a vuestro nuevo hogar, después de vuestros trabajos, a laborar en bien de la Patria solucionando los múltiples y complejos problemas que para ser resueltos solo precisa un poco de buena voluntad.

Por la Patria, el Pan y la Justicia,

FALANGISTA X.

# Guía Industrial y Profesional de nuestros Protectores

## ACADEMIAS Y COLEGIOS

Carmencita Aguirre.—Cervantes, 1.—Teléfono 242.  
Colegio de Señoritas «El Liceo».—Héroes del Alcázar, 20.  
Academia de Música de Manuel Macías.—Plaza Torres Quevedo, número 5, 1.º  
Corte y Confección Marif.—C. Rives.—P. de Rivera, 4, pral.

## ACEBITES

Antonio García Cruz.—Castelar, 35, bajo.

## ALCOHOLES

Sres. Escaño y Compañía.—García Cabrelles, 18.

## AGENCIAS COMERCIALES Y DE ADUANA

Viuda de Cabo.—Canalejas, 15  
Francisco Losana Navarro.—Polavieja, 54  
Jacinto García Marfil.—Gran Capitán, 6, pral.  
Manuel Méndez Avilés.—Poeta Quimana, 4  
Georges E. Amanalides.—Jardines, 7  
Antonio Cabrero.—Agente de Aduana.—General Pareja, 1.  
José Nogales González.—Sor Alegría, 6.

## AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS

Francisco Parres Puig.—O'Donnell, 41  
Joaquín Cucala.—O'Donnell, 23.

## AI PARGATERÍAS

Vicente Villanueva.—Margallo, 17.  
Casa Barrera.—Castelar, 1. (La Cañada).  
Quintín Conesa.—Almacén: Coronel García Gómez, 58.—  
Detalle: Padre Lerchundi, 3.

## ARMADORES

Bartolomé Galiana.—Teniente Morán, 11, principal.  
Tomás Galiana Adrove.—Pedro Navarro, 8, bajo.

## ARTICULOS DE PESCA

A. Bustinduy.—Actor Tallaví, 10.

## BANCOS

Banco de España.—Canalejas, 14.  
Banco Español de Crédito.—Cervantes, 3.  
Banco Internacional de Industria y Comercio.—Marina, 4.

## BARES Y CAFÉS

«Tatarí».—Fernández Cuevas, 10  
El Toro.—Canalejas, 21  
Casa Farfán.—Topete, 20  
Bar «Triana».—General Polavieja, 51.  
«Bar Asturias».—Méndez Núñez, 1, Teléfono, 702.  
«El Caracol».—Arturo Reyes, 11.  
Bar-Restaurant «Viena».—López Moreno, 3.

## BODEGAS Y ALMACENES

Pablo Guerrero Muñoz.—Primo de Rivera, 3  
José María de Toro.—Vinos y aceites.—Carlos V, 9  
Abastecedora de Alhucemas.—O'Donnell, 26  
Carrillo y Navarro.—O'Donnell, 21  
Vinos «Drácula».—Ramón Antón.—Castelar, 14, Tfno, 292  
«La Montillana».—José Moya Fernández.—O'Donnell, 9  
«La Vinícola».—Francisco Márquez.—Plaza Hernández, 1  
«La Flor de Verano».—Méndez Núñez, 8  
José Romero Rubio.—T. Flometas, 4.  
«El Caracol».—Ramón Ruiz.—García Cabrelles, 1.  
Café «El Gallo Chico».—General Margallo, 35.  
Arcadio Recio.—Vinos y Licores.—Margallo, 4.  
Pérez Cervera y Compañía, S. L.—Chacel, 2 y Marina, 11.  
Bodega Eloros.—Mariano Peña.—General Montero, 8

## BICICLETAS

Alquiler de bicicletas.—Francisco Casas.—Castelar, 3.

## CAMISERIAS

«Las Novedades».—Héroes del Alcázar de Toledo, 14  
«Alfa».—Hidalgo y Compañía.—Héroes del Alcázar, 13

## COOPERATIVAS

Cooperativa Obrera P. A. Piel.—Dr. Rizal, 60.

## CARPINTERIAS

Carpintería y Carrocería.—Arturo Rubio.—Carlos V, 36.  
Taller de Carrocería.—José Algarra.—Bustamante, 3.

## COMADRONAS

Carmen Ubago.—A. Martín, 15.

## COMPAÑIAS

Compañía Telefónica.—Joaquín Costa, 2.  
Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad.—Roberto Cano, 2.

## CONFITERIAS Y PASTELERIAS

«La Mallorquina».—Héroes del Alcázar de Toledo, 16  
«El Clavel de Oro».—Pedro Antonio de Alarcón, 4  
«La Campana».—Héroes del Alcázar, 21.  
Pastelería «El Buen Gusto».—Castelar, 3.  
Matías Plaza.—Ruiz Zorrilla.—Confitería.—Batería J.  
Sebastián Caballero.—Confitería.—Castelar, 16

## COLCHONERIAS

Colchonería Valenciana.—Prim, 18.  
Félix J. Vallés.—Marina, 16.

## COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Rafael Vázquez.—Gran Capitán, 6.

## CASAS DE COMIDAS

Casa Martínez.—Santiago, 1. (Mantelete).

## CONSIGNATARIOS

Rafael Alvarez Claro.—Héroes del Alcázar, 31.  
Pedro Bayma García.—Santiago, 5.

## CRISTALERIAS

«El Marco de Oro».—Angel Izquierdo.—O'Donnell, 11.

## CURTIDOS

Esteban Antoniano.—O'Donnell, 16.

## CARNECERIAS

«La Malagueña».—Julio Ibáñez Baquero.—López Moreno, 18  
Juan Alcoholado Pérez.—Carlos de Arellano, 17.  
Carnicería y Tocinería.—Miguel Guerrero.—Legión, 11.

## CLINICAS DENTALES

H. Fernández Vereciano.—Plaza Comandante Benítez, 1.

## DROGUERIAS

Onofre Gómez Aguilar.—O'Donnell, 27.—Droguería Carmen.  
«Droguería Moderna».—Legión, núm. 8, (Barrio Real).  
Droguería y Ultramarinos, Ildefonso Lozano.—C. Noval, 3.  
«El Yunque», La Legión, 19 y 21 (Barrio Real).  
Manuel Martínez.—Droguería y Aparatos de alumbrado  
Casa Petromax.—Polavieja, 11.

## ELECTRICISTAS

Antonio García Cortés.—López Moreno, 4.

## FARMACIAS

Francisco Hernández Barraca.—Marina, 23  
Rafael Navarrete Hidalgo.—Héroes del Alcázar, 35  
Rafael Torres Jiménez.—Polavieja, 23  
José M.ª Ruiz López.—O'Donnell, 33  
Sra. Teresa del Valle Pastor.—Alcalde de Móstoles, 1.  
Farmacia Nueva.—General Margallo, 21.

## FERRETERIAS

«El Yunque».—La Legión 19 y 21 (Barrio del Real)  
Cabanillas Hermanos.—Héroes del Alcázar, 35

## FONTANERIAS Y HOJALATERIAS

Taller de Fontanería, Manuel Gómez García.—Villegas, 4.  
Rogelio Lupión Linares.—Hojalatería.—Margallo, 14.

## FOTOGRAFIAS

Fotografía.—Ricardo Gómez.—Canalejas, 5.

## FABRICAS DE JABONES Y LEJIAS

Miguel Pérez y Compañía.—Carretera de Hidum.  
Casa Agustín Salomón.—Carretera de Hidum.

## FABRICAS DE CAMELOS

Sebastián Morales González.—Duque de la Torre, 54.

## GARAGES

Garage Bernabeu.—Plaza Martín de Córdoba, 2

## GUARNICIONERIAS

Bernardo Buenaposa.—Luis de Sotomayor, 2.  
Francisco Gallego Escribano.—López Moreno, 10.  
Casa Samper.—Arturo Reyes, 7.

## LECHERIAS

«La Malagueña».—Padre Lerchundi, 10.

## MATERIALES DE CONSTRUCCION

Juan Montes Hoyo.—Alvaro de Bazán, 9  
Rafael Martínez Casas.—Alvaro de Bazán, 15

## MADERAS

Leyva y Guillén.—Marqués de los Vélez, 19

## MÉDICOS

Fernando Moreno Sevilla.—O'Donnell, 16  
Rafael González Navarrete.—Polavieja, 39  
Manuel Moncada López.—Tte. Coronel Seguí, 7  
Modesto Soteras.—Marina, 19  
Dr. Joaquín Aréchaga.—García Cabrelles, 8.  
Manuel Montero.—Alfárez Sanz, 2.

## MERCERIAS

Vila y Compañía, S. L.—Héroes de Alcázar, 6  
Guillermo Ona Hernández.—Chacel, 5  
La Japonesa.—Boigues y Siles.—Castelar, 6  
La Pajarita.—Miguel Bueno Romero. Margallo, 12  
Mercería Baraillón.—Miguel Fortes Fortes.—La Legión, 7  
La Ciudad de Londres.—Manuel Sánchez Diego.—Margallo, 4.

## MODISTAS

Carmencita Aguirre.—Cervantes, 1.—Teléfono 272

## MUEBLES

El Ajuar.—Luis Ruiz.—Héroes del Alcázar, 32  
Conesa y Juan.—Héroes del Alcázar, 28.

## PANADERIAS

«La Perfecta». Francisco Aznar.—Maestro Ripoll, 26.  
«Los Tres Hermanos». Contreras y Marcos.—G. Capitán, 4.  
«La Malagueña». Leocadio Ramírez.—General Polavieja, 28  
«Santa Rosalía».—Duquesa de la Victoria, 12.  
«San Francisco».—Cándido Morales Ruiz.—México, 2.  
Francisco González.—Agustina de Aragón, 14.  
Bautista Albero Esteve.—Ruiz Zorrilla, 20.  
Enrique Cazorla Pérez.—Alcalde de Mostóles, 9.  
«19 de Mayo».—Alvaro de Bazán, 17.  
«Los Leones».—Castelar, 24.  
Especialidad en pastaflores y suizos.—San Miguel, 9.  
«La Gloria».—Explorador Badía, 6.  
Antonio Muñoz Coret.—Martínez Campos, 10.

## PAPELERIAS

«La Hispana».—Héroes del Alcázar, 14

## PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

«La Modelo».—García Cabrelles, 3  
«La Vienesa».—Margallo, 5.

## PENSIONES

«A. B. C.»—General Marina, 15.

## PRACTICANTES

Manuel López Gordillo.—Isabel la Católica, 9.

## PASTELERIAS

«La Suiza».—Sebastián Caballero.—Castelar, 16.

## RELOJERIAS

Relojería ALEMANA.—Pablo Reitschlah.—Margallo, 10.  
Sarompas.—Arturo Reyes, 12

## REPRESENTACIONES

Antonio San Martín Alvaredo.—García Gómez, 35,  
Luis Fernández Cerrato.—Miguel Zazo, 8.

## SASTRERIAS

Antonio Aguayo León.—Pareja, 3  
Sebastián Alarcón.—Chacel, 5  
Francisco Pérez Sánchez.—Héroes del Alcázar, 35  
«Mi Sastre».—Chacel, 3.  
José Mesa.—Pareja, 9.  
Sebastián Martínez Moreno.—Pedro A. de Alarcón, 4.  
Hach Mohamed Ben Yelum.—Actor Tallaví, 12. Manufactura Vestuario del Ejército.  
Sastrería Lozano.—Pí y Margall, 5.  
«La Hawilland».—Poeta Quintana, 3.  
Sabio, Rubí y González.—Cardenal Cisneros, 7.  
Sastrería Camarero.—O'Donnell, 9

## SEGUROS

«La Vasco-Navarra».—José García Jiménez.—Polavieja, 62.

## SALAZONES

Luis Dassori Solari.—Alfonso Gurrea, 5.

## TEJIDOS

«El Acueducto». José García Alvaro.—Pedro A. de Alarcón, 2.  
«Casa Federico». Federico López.—Legión, 10.  
«Casa de los Saldos».—Juan Soler.—Margallo, 3.  
Casa Valencia.—Tejidos.—Margallo, 3.

## TINTORERIAS

«Lindsay».—General Astilleros, 3.

## TRANSPORTES

Compañía «La Hispano-Francesa».—Marina, 1.

## TAPICERIAS

José Marín.—Pedro A. de Alarcón, 3.

## TALLERES

De mecánica.—Alfonso Gallardo.—Conde de Alcaudete, 2.  
De niquelados.—Juan González.—Alvaro de Bazán, 3.  
De chapistería y soldadura autógena.—Carlos V, 34.  
De carrocería. Arturo Rubio.—Carlos V, 36.  
Taller mecánico.—Joaquín Barredo.—Cardenal Cisneros, 4

## ULTRAMARINOS

Alejandro Hernández.—Chacel, 2  
Juan Sánchez.—Polavieja, 31  
José Albaladejo Cano.—9 de Julio, 55  
Francisco Bueno García.—Aizpuru, 15  
Ramón Castilla Caballero.—Méndez Núñez, 17  
Ultramarinos La Obrera.—José Iniesta.—Villamil, 11  
José Martín Rivas Juan de Lara, 1  
Lorenzo Ripoll Marrós.—Luis de Cappa, 7.—Casa Lorenzo  
Gregorio López Toro.—Antonio San José, 16  
José Téllez Cano.—Cabo Noval, 36  
José Alonso López.—9 de Julio, 8.  
Francisco Belmonte.—9 de Julio, 16.  
Casa Angelita.—Prim, 5.  
«La Africana». Joaquín Martínez.—Ibáñez Marín, 9.  
Manuel Muñoz. «Antigua Patria».—9 de Julio, 46.  
José Ordóñez.—Valladoiid, 3.  
Joaquín Ríos.—Méndez Núñez, 3. «La Virgen del Carmen».  
«Tienda Los Niños».—Tomás López.—Medina Sidonia, 4.  
Antonio Mateo García.—Palafox, 29.  
Isidro Alcaraz Muñoz.—Juan Sebastián Elcano, 1.  
«La Flor del Norte».—Antonio Durá Ruiz.—Colombia, 26.  
Antonio Montañés Palomo.—Espartero, 29.  
Miguel Vega y Vega.—Rafael Marín de Labra, 15.  
Joaquín Pérez López.—Joaquín Dicenta, 137.  
Antonio Pérez Jiménez.—Duque de la Torre, 30.  
Casa de Aurora.—Capitán Cossío, 12.  
Manuel Maturana.—Barceló, 15.  
«La Buena Fortuna».—M. Martínez.—San Miguel, 7.  
Fernando Ariza.—Sagasta, 27.  
Viuda de Orle.—O'Donnell, 31.  
Juan Rueda Plaza.—Comestibles.—Carlos V, 24.  
Galo Gómez Sanz.—Ultramarinos.—Ruiz Zorrilla, 1 Bateria.  
Antonio García.—Carlos V, 16.

## ZAPATERIAS

«La Universal». Esteban Antoniano.—O'Donnell, 16 y 18  
Casa Bato.—Cardenal Cisneros, 2.  
Casa Cuenca.—Chacel, 9.  
Casa Ruiz.—La Legión, 22, Barrio Real.  
Andrés Garnica.—Juan de Lara, 11.  
Casa Méndez.—Zapatería.—O'Donnell, 13.

Haga sus seguros en **La Vasco-Navarra** Gral. Polavieja, 62  
Ayuntamiento de Madrid